

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

CIRCULAR N° 04/DES/10

DE: DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

PARA: INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE CON PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA, MÚSICA, ARTES VISUALES Y PEDAGOGÍA.

MOTIVO: SOLICITUD DE DATOS SOBRE ESTUDIANTES QUE ADEUDEN ESPACIOS CURRICULARES DE ACUERDO AL DTO. 1631/01 MGJ

FECHA: 02 DE MARZO DE 2010

La Dirección de Educación Superior, solicita a los/las Señores/as Rectores/as de los Institutos Superiores de Formación Docente que realicen un relevamiento de la cantidad de estudiantes que adeudan espacios curriculares correspondientes a:

Carrera	Año del que se solicita relevamiento
Profesorado de Educación Inicial (Dto. 1631/01 MGJ)	Segundo año
Profesorado para EGB 1 y 2 (Dto. 1631/01 MGJ)	Segundo Año
Profesorado de Educación Física (Dto. 1631/01 MGJ)	Primer Año
Profesorado de Educación Especial (Dto. 1631/01 MGJ)	Primer Año
Profesorado de Artes en Música (Resol. 5916/04 MGJEO y SP)	Primer Año
Profesorado de Artes en Artes Visuales (Dto. 1631/01 MGJ)	Primer Año
Profesorado de Pedagogía (Resol. 0212/06 CGE)	Primer Año

Esta información es substancial para poder proyectar regulaciones necesarias, que garanticen el derecho que asiste a los estudiantes de continuar su formación conforme al plan de estudios con el que ingresaron. Es por ello que solicitamos se envíe la información requerida antes del 10 de marzo inclusive, pudiéndola adelantar vía correo electrónico.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Prof. RAÚL PIAZZENTINO
Director de Educación Superior
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos